

367D5020

4. 7. 67

DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

N° 140/7

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 27 de junio de 1967

por la que se aprueba una modificación de los estatutos de la Empresa Común «Kernkraftwerk Lingen GmbH»

(67/20/Euratom)

EL CONSEJO DE LA COMUNIDAD EUROPEA DE ENERGÍA ATÓMICA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de Energía Atómica y, en particular, sus artículos 50 y 47,

Vista la Decisión del Consejo, de 12 de diciembre de 1964, relativa a la constitución de la Empresa Común «Kernkraftwerk Lingen GmbH»⁽¹⁾,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que por sus Decisiones de 31 de diciembre de 1965⁽²⁾ y de 22 de diciembre de 1966⁽³⁾, el Consejo ha aprobado dos aumentos del capital social de la Empresa Común;

Considerando que la Junta general de la Empresa Común ha decidido, en su reunión de 16 de marzo de 1967, un nuevo aumento del capital social;

Considerando que este aumento del capital social está en la línea de evolución prevista así como de una buena gestión financiera de la Empresa Común;

Considerando que de la lista de los nuevos socios de la Empresa Común presentada por la Comisión se deduce que con motivo de dicho aumento no se ha

añadido ningún socio nuevo a la lista de los antiguos; que, por consiguiente, parece posible la aprobación de dicho aumento independientemente de una modificación de las disposiciones relativas a la entrada de nuevos socios en la sociedad,

DECIDE:

Artículo 1

Se aprueba la modificación del artículo 4 de los estatutos de la Empresa Común «Kernkraftwerk Lingen GmbH», que se incorpora como anexo a la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*. Entrará en vigor el día de su publicación.

Hecho en Bruselas, el 27 de junio de 1967.

Por el Consejo

El Presidente

R. VAN ELSLANDE

(1) DO n° 214 de 24. 12. 1964, p. 3642/64.

(2) DO n° 225 de 31. 12. 1965, p. 3305/65.

(3) DO n° 240 de 27. 12. 1966, p. 4037/66.

ANEXO

**Modificación de los estatutos de la Empresa Común
«Kernkraftwerk Lingen GmbH»**

El artículo 4 de los estatutos de la Empresa Común «Kernkraftwerk Lingen GmbH» será modificado como sigue:

«Artículo 4

El capital social de la sociedad será de 64 920 000 DM (sesenta y cuatro millones novecientos veinte mil marcos alemanes) distribuidos como sigue:

Dos aportaciones de	50 000 DM
Dos aportaciones de	5 000 DM
Dos aportaciones de	715 000 DM
Dos aportaciones de	640 000 DM
Dos aportaciones de	875 000 DM
Dos aportaciones de	1 000 000 DM
Cuatro aportaciones privilegiadas de	12 500 DM
Cuatro aportaciones privilegiadas de	162 500 DM
Cuatro aportaciones privilegiadas de	850 000 DM
Cuatro aportaciones privilegiadas de	562 500 DM
Cuatro aportaciones privilegiadas de	500 000 DM.»